

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 4631** *Resolución de la Dirección General del Sector Ferroviario por la que se abre Información Pública y se convoca a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas correspondientes al Expediente de Expropiación Forzosa 317ADIF2498 motivado por las obras del "Proyecto de reparación del túnel nº 5 de Guadarrama, PP.KK. 26+831 a 29+377, línea 110 Villalba de Guadarrama-Segovia. Tramo: Cercedilla-Segovia" en el término municipal de El Espinar (Segovia).*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, el 23 de enero de 2024 insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto de referencia, aprobado el 14 de septiembre de 2023.

Dicha aprobación conlleva la declaración de utilidad pública o interés social, la necesidad de ocupación de los bienes afectados y la declaración de urgencia de la misma (Ley 38/2015, de 29 de septiembre del Sector Ferroviario), siendo por tanto de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, esta Dirección General del Sector Ferroviario ha resuelto abrir información pública durante un plazo de 15 (quince) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones en la sede del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, Secretaría de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, Secretaría General de Transporte Terrestre, Dirección General del Sector Ferroviario, División de Expropiaciones Ferroviarias, Paseo de la Castellana 67, 28071 Madrid; en ADIF-Alta Velocidad, Subdirección de Expropiaciones, Avda. Pío XII, 110 (Caracola nº 18), 28036 Madrid; en los respectivos Ayuntamientos y Subdelegaciones o Delegaciones del Gobierno afectados. Además, podrá consultarse el Anejo de Expropiaciones vía web en el apartado de Ministerio/Participación Pública de la web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ([www.mitma.es](http://www.mitma.es)) y en el apartado de Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF ([www.adif.es](http://www.adif.es)).

Del mismo modo, se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar que el Ayuntamiento habilite a los efectos, en los días y horas que se indican a continuación.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las

actas previas, mediante citación individual.

### Término Municipal de El Espinar

Finca	Polígono	Parcela	Titular Actual	Domicilio	Superficie parcela catastral (m²)	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación temporal (m²)	Naturaleza del bien	Fecha/Hora Actas Previas a la Ocupación
Y-40.0766-0006-C00	4	9136	Castellana de Autopistas Concesionaria del Estado; Unidad de Carreteras en Segovia M. Fomento	AU AP-6 Segovia Km: 57,00, 40410 El Espinar (Segovia); Pz Espejos (Los) 6 Pl:01, 40001 Segovia	12776	0	0	317	Rústica	09-04-2024/17:50
Y-40.0766-0101	4	9031	Ayuntamiento de Espinar	Pz Cristo Rey 1, 40400 El Espinar (Segovia)	6388	0	0	603	Rústica	09-04-2024/17:50
Y-40.0766-0102	4	107	Sanz-Pastor Revorio, Carlos María; Sanz-Pastor Revorio, Ignacio César; ADIF Gerencia De Área De Patrimonio Y Urbanismo Centro	Ci Fernando Vizcaino Casas 11 Es:1 Pl:00 Pt:B, 28023 Madrid; Ci Virgen de los Rosales 23, 28023 Madrid; Avda. Pío XII 97 Y 97 Bis, Planta Baja, 28036 Madrid	5342	232	0	5110	Rústica	09-04-2024/17:10

Madrid, 1 de febrero de 2024.- El Director General del Sector Ferroviario, D. Carlos María Juárez Colera.

**ID: A240005121-1**